

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17491** ELIPA, S.A.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 209/2010 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Ricardo Aguilera Santiago contra la empresa Elipa, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de Mayo de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 14.849,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.R.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120036806-1**